



SESION ORDINARIA N° 115

En Padre Las Casas, a cuatro de febrero del año dos mil nueve, siendo las 09:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales Sr. Raúl Henríquez Burgos, Sra. Evelyn Mora, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:41 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sr. Alex Henríquez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Comunidad Indígena Colimilla Burgos.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Solicitud Autorización Contratación Servicio de Cámaras de Vigilancia, Alarmas y Monitoreo de Seguridad para Establecimientos Educativos, Depto. de Educación, Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF JUNJI Dependientes del Depto. de Educación de la Comuna de Padre Las Casas.

6c) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias Corporaciones Deportes y Cultura.

6d) Autorización Convenio Senda y Municipalidad de Padre Las Casas.

6e) Solicitud de Subvención Municipal Asociación Indígena Social Productiva e Intercultural

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria N° 111 de fecha 17 de diciembre de 2019 y N° 112 de fecha 07 de febrero de 2020

(Siendo las 09:41 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez)

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

a) Memorándum N° 28 con fecha 27.01.2020, enviado por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla el cual informa sobre la entrega de 5 ejemplares PLADECO 2020-2025, para ser entregado

a los señores Concejales. Comunica que a los señores Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora ya se les fue entregado.

- b) Informe N° 01 con fecha 16.01.2020, enviado por el Sr. Hugo Cortés, Director de Control, el cual informa para conocimientos de los señores Concejales respecto a los solicitado mediante el Informe N° 008 del 04.07.2017, referente a lo indicado en la letra f) del Art. 29 de la Ley N° 18.695, donde dice en relación a la “presentación en Sesión de Comisión de Concejo, destinado a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen”.
- c) Carta ingresada con fecha 20.01.2020 (ID 412150), enviado por la Comunidad Indígena Lamgen Mapú Metrenco, expone situación por caídas de eucaliptos.
- d) Carta ingresada con fecha 24.01.2020 (ID 412662), enviado por la Comunidad Indígena Pedro Lafquen, quienes solicitan que la empresa ByM limitada, se adjudique a las obras de pozo profundo.
- e) Carta ingresada con fecha 27.01.2020 (ID 412749), enviado por Grupo de Agricultores Artesanos y Emprendedores, quienes solicitan agua y estanque.
- f) Carta ingresada con fecha 27.01.2020 (ID 412787), enviado por el Club de Diabéticos Larga Vida Padre Las Casas, mediante el cual se informa sobre reunión Extraordinaria y solicitan un Data y Pendón para realizar sus actividades.
- g) Carta ingresada con fecha 27.01.2020 (ID 412799), enviado por Junta de Vecinos Huichahue Sur N° 41 “A” Padre Las Casas, mediante el cual informa respecto a diferentes necesidades.
- h) Carta ingresada con fecha 28.01.2020 (ID 413045), enviado por integrantes de Feria Itinerante, mediante el cual expone situación problemática.
- i) Carta ingresada con fecha 31.01.2020 (ID 413425), enviado por la Asociación Folil Newen de Huichahue, mediante el cual solicitan Subvención Municipal.
- j) Ord. N° 110 de fecha 27.01.2020, informa sobre citación a sesión ordinaria N° 26 del Concejo Comunal de Seguridad Pública, entregada señores Concejales.
- k) Memorándum N°55 del 03.02.20, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°056, de fecha 03.02.20, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
21-ene	57	Concejales	Entrega cd acta Sesión Ordinarias N° 110
21-ene	58	Secpla	Acuerdo Modificaciones presupuestarias
21-ene	59	Dideco	Acuerdo Subvenciones Corporaciones Deporte y Cultura
21-ene	60	Dom	Autorización Contrato PP N°13/2019: "Elige Vivir Sano - Provisión e Instalación Máquinas Ejercicios y Juegos Infantiles Villa Esperanza"
21-ene	61	Dom	Autorización contrato PP N°124/2019: "Construcción Sede Social CI Curihuinca Vidal"
21-ene	62	Jurídico	Autorización Transacciones Judiciales Jordán Cristóbal, Morales Castro y Duran.
21-ene	63	Dom	Acuerdo autorizar modificación contrato referido a PP N°115/2019: "Abasto de Agua Potable CI Ex José María Romero"
21-ene	64	Secpla	Acuerdo autorizar elección terreno Lote B-4, Rol

			de Avalúo y Contribuciones N°3368-257 de la Comuna de Padre Las Casas.
21-ene	65	Concejal Sr. Alex Henríquez.	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 114/2020
21-ene	66	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 114/2020
24-ene	67	Finanzas	Asistencia anual Concejales.
27-ene	68	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 37
29-ene	69	Concejales	Remite acta Sesión Extraordinaria N° 36
29-ene	70	Concejales	Entrega cd acta Sesión Extraordinaria N° 36
30-ene	71	Dom	Acuerdo Contratación suplemento o aumento de obra Proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niagara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas" (\$49.231.304)
30-ene	72	Dideco	Acuerdo autorización Convenio de Colaboración entre Municipalidad de Padre Las Casas y Fundación Sinergia Humanitaria.
30-ene	73	Finanzas	Acuerdo Renovación de 04 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos.
30-ene	74	Secpla	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
30-ene	75	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 115
30-ene	76	Concejales	Remite acta Sesiones Ordinarias N° 111 y N° 112,
30-ene	77	Concejales	Entrega cd actas Sesiones Extraordinarias N° 111 y N° 112,
30-ene	78	Comunidad Indígena Colimilla Burgos	Comunica audiencia pública para el 04/02/20
3-feb	79	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 115
3-feb	80	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 115
3-feb	81	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 115
3-feb	82	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 115
3-feb	83	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 115
3-feb	84	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 115

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
20-ene	38	Concejales	Correspondencia despachada
22-ene	39	Secpla	Solicita informe estado y costo Proyecto Sede Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís.
22-ene	40	Administración	Solicita a Administración Municipal coordinar reunión con Encargados de Corporaciones de Deportes y Cultura.
22-ene	41	Control	Solicita informe si procede autorización anual para capacitaciones nacionales de Concejales.
22-ene	42	Finanzas	Solicita revisar Ordenanza respecto del derecho de propaganda, en relación a caso de contribuyente Rosa Aguayo.
22-ene	43	MAAO	Remite carta enviada por Asociación Indígena Wenu Newen Mapu, que solicita reparación de pasarela entre otros.
22-ene	44	Administración	Solicita informe de denuncia realizada por funcionaria Bárbara Salgado, descargos del acusado y copia decreto que instruye la investigación sumaria.
22-ene	45	Secpla	Solicita informe estado Proyecto Casa de Inclusión.
22-ene	46	Calidad y Gestión de Servicios	Solicita reparación de camino acceso a CI Juan Quilén del Sector Vuelta Lorena Camino Huichahue.
22-ene	47	MAAO	Solicita reparación de refugio peatonal en CI Juan Mora del Sector Millahuco San Miguel (al lado del Cementerio Truf Truf).
28-ene	48	Administración	Requerimientos audiencia pública Cámara de Comercio

			Detallista de la Industria y del Turismo de Padre Las Casas Asociación Gremial.
28-ene	49	Dideco	Solicita información de acciones que realiza el Municipio a través del Programa Centro de Negocios, para apoyar el emprendimiento.
28-ene	50	Finanzas	Sugiere revisar ordenanza de derecho de aseo, en relación a exenciones contribuyentes que pagan patente; y, respecto del derecho de propaganda.
28-ene	51	Finanzas	Solicita informe sobre tramo de porcentaje que cobra el Municipio, respecto del capital propio de contribuyentes para establecer una patente comercial.
28-ene	52	Dideco	Solicita informe a Centro de Negocios que indique de qué forma se puede desarrollar importación de container de bolsas reciclables.
30-ene	53	Dideco	Solicita plan de trabajo que se realizará mediante Convenio de Colaboración entre la Municipalidad y Fundación Sinergia Humanitaria.
30-ene	54	Dideco	Solicita información de costos que asumirá el Municipio respecto de aceptación de donación de Fundación Sinergia (container de pañales) entre otros.
3-feb	55	Concejales	Informa contrataciones y adjudicaciones
3-feb	56	Concejales	Correspondencia despachada

El señor Secretaria Municipal, mediante Oficios Ord. N°79, N°80, N°81, N°82, N°83 y N°84, todos del 03.02.20, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándums N° 36, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre proyecto de repavimentación de los pasajes Lanco, Amargo y Liquiñe.
2. Memorándums N° 38 del 30.01.20, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre postulación proyecto PMB para la adquisición de terreno Rol Avalúo N° 2135-13, presentada por JJVV 33-B.
3. Memorándums N° 13 del 23.01.20, enviado por Director de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de ampliación de comodato Comité APR Zanja Maquehue.
4. Memorándums N° 39 del 31.01.20, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre proyecto de Adquisición Terreno para casa de Inclusión solicitada por Agrupación Flor Naciente.
5. Memorándums N° 05 del 20.01.20, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre tratamiento de basura y Instalación de contenedores de botellas plásticas.
6. Memorándums N° 40 del 31.01.20, enviado por Secretaria Comunal de Planificación, sobre procedimiento de participación ciudadana de las Comunidades Indígenas que postulan a Proyectos de Abastos de Agua Potable.
7. Copia Of. N° 564 del 27.01.20, enviado por Contraloría, sobre pronunciamiento respecto a otorgamiento de Subvenciones Municipales a organizaciones con rendiciones pendientes con observaciones
8. Memorándums N° 23 del 03.02.20, enviado por Director de Calidad y Gestión de Servicios, sobre plazo y cronograma servicio mantención áreas verdes.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Comunidad Indígena Colimilla Burgos.

La Sra. Jeanette Millaqueo, representante de la Comunidad Indígena Colimilla Burgos, saluda a los presentes y agradece la oportunidad otorgada por parte del Concejo Municipal de haber dado el espacio para poder exponer sus requerimientos en Audiencia Pública. Indica que la Comunidad Indígena Colimilla Burgos era perteneciente a la

comuna de Padre Las Casas pero solo dentro del Radio Urbano, donde la Comunidad se vio afectada por una expropiación en el año 2015, por el ensanchamiento de la calle Huichahue por la realización de la obra del tercer puente. Comenta que la Comunidad Colimilla Burgos, era la última registrada en el Radio Urbano donde la Concejala Sra. Evelyn Mora colaboro y trabajo junto a la comunidad y el señor Alcalde firmo un Protocolo de Acuerdo en ese entonces, protocolo en el cual comprendía 6 puntos, y señala que esto era como un reconocimiento a la Comunidad Indígena Colimilla Burgos, por haber permanecido a pesar de la urbanización de la comuna de Padre Las Casas. Indica que ellos como Comunidad Indígena querían dejar un precedente en donde la iniciativa era hacer un área verde para dar a conocer a las personas que la Comunidad Colimilla Burgos aún sigue presente, ya que a través de la expropiación la comunidad fue retirada de su estado natural, es por ello que solicitaban el apoyo de las autoridades pero hasta el momento no obtuvieron ningún resultado ya que SERVIU y el Municipio no ha entregado una respuesta concreta respecto a esta situación. Menciona que han visto realizando obras que desconocen actualmente a que proyecto se debe, en el lugar donde supuestamente se iba a emplazar el área verde. La Sra. Jeanette Millaqueo solicita a la Municipalidad de Padre Las Casas apoyo para cumplir el objetivo que se había propuesto.

La Sra. Jeanette Millaqueo, expone situación respecto la asignación de tierras directas a los miembros de la Comunidad Indígena Colimilla Burgos, comenta que ellos están informados que el Municipio no tiene injerencia en la compra de tierras a través de la CONADI, por ende esperan por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas que les brinde el apoyo necesario y puedan interceder por la Comunidad Indígena Colimilla Burgos. Menciona que ellos necesitan contar con un tramo de 350 hectáreas, pero dentro de la comuna de Padre Las Casas no existe un terreno de esa envergadura es por ello que en conjunto como comunidad indígena han dialogado referente a esta situación, y sugieren al Municipio cambiar la asignación por un subsidio 20A, ya que el subsidio 20B se encuentra atascado por cuanto no existe una probabilidad de compra. Señala que a través de subsidio 20A cada familia de forma individual puede comprar un tramo de 10 a 15 hectáreas, añade que la Comunidad de conforma por cuatro a cinco familias las cuales son: Queupumil, Millaqueo etc., y cada miembro tiene 5 a 6 propietarios, y esperan por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas que realice las gestiones pertinentes para cambiar el subsidio 20B por un subsidio 20A y de esta manera avanzar en la compra de tierras. Indica que la mejor opción para la Comunidad Indígena Colimilla Burgos, era el subsidio 20B pero por demoras en las gestiones, creen que es demasiado dificultoso, ya que los integrantes de la comunidad no optaran por irse de la comuna de Padre Las Casas, y solicitan al Municipio que se comprometa con la Comunidad Indígena Colimilla Burgos encontrar las 80 a 100 hectáreas aproximadamente de tierras dentro de la cercanía de la comuna de Padre Las Casas, y apoyar la iniciativa sobre la construcción de un Parque Colimilla burgos a futuro, en representación de la Comunidad.

El señor Alcalde, saluda a los presentes, comenta en relación a lo planteado por La Sra. Jeanette Millaqueo, respecto a que los dos puntos mencionados se encuentran claros. y sobre los terrenos que están expropiados los cuales no se están utilizando actualmente. Señala que la Municipalidad de Padre Las Casas realizo solicitud respecto a estas tierras, pero aún no han hecho llegar una respuesta en relación a este punto al Municipio. Indica que una vez que llegue la respuesta y el Municipio tenga derecho a estos terrenos se llevaría a cabo la construcción del "Parque Colimilla burgos". Indica que se hicieron dos Protocolos de Acuerdos en el cual están involucrados de la Comunidad Indígena Colimilla Burgos y el sector Licanco Chico, en donde en el sector Licanco chico sucede algo similar.

Menciona que lo positivo en esta situación es que los protocolos se firmaron como autoridades en donde se encontraba como Intendente el Sr. Francisco Huechumilla, y la Sra. Evelyn Mora en representación de Don Juan Eduardo Delgado, Alcalde de la comuna de Padre Las Casas, en donde se llevaron a cabo diversas reuniones y el Municipio se comprometió para que se respetara el protocolo de acuerdo. Menciona que el Municipio no puede tomar ninguna iniciativa respecto al parque hasta que las tierras ya sean otorgadas legalmente a la Municipalidad de Padre Las Casas. Señala que en el punto dos en relación a la asignación de subsidios 20B, el cual se encuentra paralizado ya que existe un inconveniente entre la Contraloría General de la República Y CONADI. El señor Alcalde, se compromete con la Comunidad Indígena Colimilla Burgos a solicitar un Audiencia con el Director de la CONADI, para plantearle la situación y de esta manera buscar una pronta solución. Indica que la compra de tierras depende absolutamente de la CONADI, añade que en el protocolo quedo señalado quien era la persona responsable de que se cumpliera, estos acuerdos. Comenta respecto a la construcción del parque el cual es responsabilidad de la Municipalidad de Padre Las Casas, por cuanto una vez pudiendo acceder a los terrenos se llevara a cabo los que se estableció en el protocolo de acuerdo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes, manifiesta sus agradecimientos a los representantes de la Comunidad Colimilla Burgos por la buena labor realizada, comenta que esta comunidad es la única que se encuentra ubicada en el sector urbano. Señala que se trabajó un protocolo de acuerdo en el SERVIU el cual se realizaron muchas gestiones para lograr cada una de las peticiones que solicitaron como comunidad, comenta que en un principio el SERVIU quería expropiar 50-100 metros lo cual era invasivo para las familias que habitaban en el sector, menciona que se logró trazar un acuerdo importante gracias a las gestiones que se realizaron. Señala que la participación por parte del señor Alcalde fue fundamental para lograr estos acuerdos establecidos. Indica que existe un compromiso pendiente por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas lo cual tiene relación con la construcción del "Parque Colimilla Burgos", por cuando también comprende que los terrenos debe pasar como comodato a nombre la Municipalidad de Padre Las Casas, pero independiente de esto debería haberse trabajado el proyecto con la Comunidad Indígena Colimilla Burgos es por ello que hace un llamado a la Secretaria Comunal de Planificación ya que siente que se exponen en situaciones ya que si el trabajo se hubiese realizado anteriormente la Comunidad Indígena Colimilla Burgos no se hubiera presentado en Audiencia Pública, ya que la preocupación que tenía la comunidad era que se generara la "Cancha Rayuela" en el sector y que se dejara el compromiso que se había establecido en el Protocolo de Acuerdo en su oportunidad con representantes de diferentes Instituciones Públicas. Comenta que es importante tener claro que cuando se firman estos Protocolos de Acuerdos se deben cumplir los compromisos y que este tema planteado se trabaje directamente y permanentemente con la Comunidad Indígena Colimilla Burgos lo cual se puede llevar a una mesa de trabajo para analizarlo y trabajarlo en conjunto con la Administración Municipal y poder resolver esta situación. Comenta respecto al punto 2 sobre la asignación de tierras, y la aplicabilidad lo cual ha implicado de mucho trabajo por parte de la directiva y vecinos, en donde la CONADI manifestó su disponibilidad para lograr la aplicabilidad, ya que lamentablemente la comuna de Padre Las Casas no tiene donde poderse extender y se ha significado que otras comunidad Indígenas este emigrando en otras comunas y esto se debe a que no existe el espacio suficiente territorialmente. Señala que se deben realizar gestiones políticas para generar la instancia de dialogar con el Director Nacional y exponerle esta situación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes comenta respecto a lo expuesto la Sra. Jeanette Millaqueo, referente al trabajo realizado en beneficio de la comuna de Padre Las Casas ya que en muchas ocasiones se deben sacrificar más lugares que otros para los progresos de la comuna de Padre Las Casas. Señala que comparte y está de acuerdo en un 100% la solicitud que realiza en Audiencia Pública la Comunidad Indígena Colimilla Burgos ya que el Protocolo de Acuerdo que se estableció debería estar de mano con la unidad de la Secpla, para ver la planificación si desean algún diseño especial para este proyecto y de esta manera hacer partícipe a la comunidad de este proyecto de construcción del Parque Colimilla Burgos y del desarrollo general de la comuna de Padre Las Casas o si bien existe la posibilidad de asignar alguna nombre a una avenida y/o calle en forma de reconocimiento a la Comunidad Indígena Colimilla Burgos. Menciona que respecto a la compra de terreno para la Comunidad Indígena Colimilla Burgos lo ideal para todas la familias era el subsidio 20B, es por ello que se necesita de manera urgente un diálogo con la CONADI ya que más que la aplicabilidad se le debe dar la prioridad es por ello que se debe buscar en conjunto una pronta solución para que la familias puedan acceder al subsidio 20B, señala que dentro de la comuna de Padre Las Casas existen terrenos disponibles respecto a la cantidad que la Comunidad Indígena solicita.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes manifiesta su apoyo a la Comunidad Colimilla Burgos respecto a lo planteado por la Sra. Jeanette Millaqueo, deja constancia en Acta referente a que esta situación la ha planteado hace bastante tiempo, y solicito un informe en respecto a este Protocolo de Acuerdo y de los compromisos por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas ya que los compromisos por parte de otras instituciones no son responsabilidad del Municipio, y no existía mucha claridad sobre esta situación. Señala que los dos temas expuestos en Audiencia Publica son relevantes y que se encuentran firmados por distintas autoridades en donde estaban incluidos diferentes sectores, lo cuales actualmente no sean cumplido y no se ha realizado seguimiento a cada uno de los compromisos. Lamenta que el caso Municipal no se haya realizado un seguimiento respecto a este tema porque independientemente sobre el traspaso del terreno lo cual se entiende que esto se puede encontrar pendiente pero esto no opta y no impedía que se hubiese avanzado en el diseño del "Parque Colimilla Burgos" para la comunidad, por lo tanto sugiere que los integrantes de la comunidad participen en este proceso de pre diseño para el futuro parque. Solicita que se asegure el destino de este proyecto a la Comunidad Indígena Colimilla brugos, porque efectivamente existen muchas solicitudes legítimas de terrenos de diferentes organizaciones, hoy en día se encuentra presente el Grupo de Discapacidad quienes sueñan con una casa de Inclusión para la comuna de Padre Las Casas, deja constancia en Acta que el compromiso adquirido con la Comunidad Indígena Colimilla Burgos sigue en pie, por ende solicita al señor Alcalde, que de instrucciones a su equipo técnico para que se pueda avanzar en el diseño del futuro Parque Colimilla Burgos y no esperar a que SERVIU traspase los terrenos ya que la demora será mayor. Respecto al segundo punto sobre la aplicabilidad del subsidio de parte de CONADI para la compra de terreno sugiere seguir con la misma línea que estaban anteriormente de un terreno comunitario de un terreno para la comunidad. Manifiesta su apoyo respecto a las decisiones que decidan tomar como comunidad. Menciona que en la CONADI trabaja un amigo de la comuna de Padre Las Casas el cual fue ex Director del Departamento de Salud quien ha ayuda a la comuna en distinto sectores. Indica que se le debe dar prioridad a la Comunidad Indígena Colimilla Burgos ya que la CONADI está comprando terrenos, en el cual se encuentran 2 comunidades en el Sector de Maquehue que están en proceso de compra. Señala que respecto a los dos puntos planteados por la representante de la Comunidad Indígena Colimilla Burgos, el primero punto es responsabilidad del Municipio por lo

que es importante tomar en consideración este centro comunitario para la comunidad Indígena, respetando la historia y la intervención que se realizó en el sector.

El señor Alcalde, señala que realizar un proyecto no es complejo, pero nunca se ha hecho un proyecto sin tener antes el terreno ya que se debe tener la certeza del espacio que se ocupara para la realización del diseño pero no quiere decir que por parte del Municipio no se quiera cumplir el compromiso acordado.

La Sra. Jeanette Millaqueo, comenta que Villa Parque del Sur donde existe una lengüeta que es un espacio de Área verde no estaba comprada cuando se diseñó, y fue comprada después de tener el diseño, por cuanto no está de acuerdo respecto a lo planteado con el señor Alcalde, ya que efectivamente si se han hecho proyecto sin tener el terreno.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que existe un Protocolo de Acuerdo firmado, un documento Público lo cual es suficiente para poder avanzar, no en un proyecto definitivo pero si en un diseño por lo tanto no existe ningún impedimento alguno para poder avanzar en un diseño participativo. Indica que le parece importante reconocer que efectivamente hubo un retraso, y lo importante hoy en día es poder hacer el diseño para poder lograr el objetivo con el que se habían comprometido el Municipio.

La Sra. Jeanette Millaqueo, solicita al señor Alcalde, gestionar lo antes posible el traspaso de los terrenos.

El señor Alcalde, indica que el Sr. Manuel Nuñez, Asesor Urbanista, le informó que en el mismo sector se construiría un colector de agua lluvias, por lo que no se puede hacer un proyecto sin contar con el terreno, por otro lado se puede avanzar en la idea de este proyecto, ya que el compromiso es entregar metros² pero la forma y el espacio debe tener el terreno de lo contrario no se puede hacer el diseño.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes señala que en estos de temas sobre las expropiaciones siempre se ha generado inconvenientes, ya que muchas veces firman Protocolos de Acuerdo y en muchas ocasiones no se cumplen, comenta que el responsable de cumplir los compromisos es la institución que expropia el terreno, en este caso esa institución es el SERVIU y luego en segundo plano se encuentra el Municipio en el sentido de realizar los seguimientos correspondientes para poder concretar este Protocolo de Acuerdo. Indica que lo fundamental es poder avanzar por lo tanto solicita a la Administración Municipal que forme una mesa de trabajo participativa en conjunto de profesionales que sean necesarios y las Comunidad Indígena y Autoridades que en su momento firmaron el Protocolo de Acuerdo para poder retomar estos compromisos y buscar la mejor alternativa para concretar el objetivo y de las misma manera trabajar la aplicabilidad respecto a la asignación de terrenos. Manifiesta su apoyo y compromiso para trabajar en la mesa de trabajo para beneficio de la Comunidad Indígena Colimilla Burgos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes señala en relación a lo mencionado por los señores Concejales y lo planteado por la Sra. Jeanette Millaqueo, que muchas veces las Comunidades Indígenas son poco respetadas en donde se ha perdido el Patrimonio Cultural que existe como comuna, ya que el gran valor que hay en la comuna de Padre Las Casas es el pueblo mapuche, comenta que si bien el como Concejal no es hombre de

Gobierno, tiene muy en claro que las autoridades deben cumplir sus compromisos con la comunidad ya que es el motivo por el cual fueron elegidos en su cargo respectivo. Señala que le el señor Alcalde, y otros funcionarios han viajado hasta la ciudad de México para ver los temas referentes a las comunas Mágicas en representación de la cultura mapuche en el cual se ha invertido muchos recursos, por lo tanto se debe cuidar y respetar el espacio que solicita la Comunidad Colimilla Burgos ya que es una pertenencia cultural que diferencia a la comuna de Padre Las Casas de cualquier otro lugar. Además se refiere respecto al Plan Impulso el cual lleva el gobierno de turno donde se habla de miles de millones, en el cual las personas que ha sido víctima en la Araucanía le han otorgado dinero sin necesidad de hacer algún tipo de trámite en el CORE, es por ello que surge la pregunta del porque no se puede otorgar dinero a la Comunidad Colimilla Burgos. Indica que se suma respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en cual se trabaje en una mesa de trabajo los puntos planteados en Audiencia Pública y exigir al Gobierno de turno que cumpla su compromiso. Menciona que se debería ir junto al Concejo Municipal y la directiva de la comunidad para dialogar con el SERVIU respecto a estos temas expuestos para que el Protocolo de Acuerdo se desarrolle como corresponde. Realiza consulta a la representante de la Comunidad Colimilla Burgos si ha participado respecto a la entrega del Plan de Desarrollo Comunal.

La Sra. Jeanette Millaqueo, responde a la consulta realizada por el Concejal Sr. Pedro Vergara, donde señala que no participo respecto a la entrega del Plan de Desarrollo Comunitario Comunal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que si existe un Plan de Desarrollo Comunal, y no se encuentra incluido este espacio patrimonial que pertenece a toda la comuna de Padre Las Casas aún se está a tiempo de incluirlo. Manifiesta su disposición para trabajar el al búsqueda de una solución en conjunto respecto a los requerimientos planteados por la Comunidad Colimilla Burgos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes señala que lo que se logra ver respecto a lo expuesto por la representante de la Comunidad Indígena Colimilla Burgos, es que efectivamente el compromiso que se acordó en su momento no se ha cumplido, en donde no se le ha dado prioridad al proyecto denominado "Parque Colimilla Burgos", indica que está de acuerdo en relación a lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi respecto a conformar una mesa de trabajo porque más allá de quien haya firmado el Protocolo de Acuerdo es el Estado de Chile quien debe asumir el compromiso, y más allá de que se sea o no parte del Gobierno no es algo muy relevante hoy en día. Además indica que en el Gobierno que como Concejal de la comuna de Padre Las Casas logro conseguir más cosas fue en el Gobierno de la ex Presidente Michel Bachelet, solicita votar un acuerdo del Concejo Municipal para solicitar una audiencia con el Intendente Regional para poder trabajar esta mesa de trabajo, ya que no está al alcance del el señor Alcalde, solucionar este tipo de inconveniente que radican en otras Instituciones Públicas.

La Sra. Jeanette Millaqueo, señala que la alternativa de trabajar en una mesa de trabajo es una opción, pero indiferente de solicitar una audiencia con el Intendente Regional, la Comunidad Colimilla Burgos, cree que la Municipalidad de Padre Las Casas es la Institución Pública que en primera instancia debe apoyar a la comunidad la cual está dentro del Radio Urbano de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta respecto a lo mencionado por la Sra. Jeanette Millaqueo, que la mesa de trabajo se debe conformar desde la Municipalidad de Padre Las Casas en donde el Municipio solicite una audiencia con el Intendente Regional y que posteriormente el Intendente convoque a las otras dos partes las cuales son: MINVU y CONADI. Señala que para poder realizar un proyecto se debe tener en primera instancia el terreno para poder realizar el estudio respecto a los metros, estructura etc., para poder realizar un proyecto concreto, por ende el Municipio solo puede ayudar en relación a las idea del proyecto que desean construir. Reitera su solicitud de votar un acuerdo en Concejo Municipal para poder trabajar lo antes posible esta situación en una mesa de trabajo y darle una solución definitiva a los requerimientos que por tantos años la comunidad Indígena Colimilla Burgos está solicitando.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita un informe a través de un acuerdo del Concejo a las dos Instituciones las cuales son el SERVIU para que proporcione información respecto al estado sobre los traspasos de terrenos, y por otro lado un informe a la CONADI referente al estado de los subsidios planteados por la Sra. Jeanette Millaqueo por cuanto en base a estos informes estará dispuesto a trabajar en la mesa de trabajo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta que lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez respecto a los informes se pueden solicitar en conjunto con los demás puntos señalados.

El señor Alcalde, concuerda con lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que todos los terrenos que fueron expropiados por la construcción del tercer puente se encuentran solicitados por el Municipio, en donde también se encuentra involucrado el Colector de Aguas Lluvias, pero además de la solicitud realizada se debe tener la claridad de que se otorgaran los terrenos, por otra parte respecto al tema del subsidio 20B dentro de todo lo que se logró dialogar le parece una buena opción el poder concretar la mesa de trabajo y solicitar los informes y audiencia mencionados por los señores Concejales y representante de la Comunidad Indígena Colimilla Burgos.

La Sra. Jeanette Millaqueo, solicita que se establezca fechas y plazos determinados en la cual se logran concretar los compromisos con la Comunidad Colimilla Burgos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas las cuales son atendidas por el Sr. Manuel Nuñez, Asesor Urbanista y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que respecto a la compra de terreno del subsidio 20B sería fundamental tener un dialogo con la CONADI en donde La Comunidad Indígena Colimilla Burgos buscara un compromiso de venta de terreno ya que no se puede solicitar una audiencia con la CONADI si no existe la certeza de que se le otorgaran el terreno ya que cuando se conforme esta mesa de trabajo presenten los documentos para comprometer a la CONADI para que sean revisados posteriormente.

La Sra. Jeanette Millaqueo, señala que ellos como Comunidad Indígena Colimilla Burgos ha estado en busca de un terreno ya que tiene presente que para solicitar prioridad deben tener una carpeta ingresada con un terreno, es por ellos que decidieron cambiarse del subsidio 20A por que no han podido encontrar un terreno de 350 hectáreas que

se encuentre ubicado dentro de la comuna de Padre Las Casas, por cuanto si el Municipio se compromete para ayudar a buscar un terreno para que de esta manera se pueda hacer funcionar la aplicabilidad de subsidio 20B se puede llegar a un diálogo.

El señor Alcalde, comenta que la idea de optar por un subsidio 20B era para que estuvieran unidos como comunidad, sugiere seguir trabajando la carpeta que ya se encuentra creada la cual es el 20B el cual además se encuentra como un compromiso en el Protocolo de Acuerdo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza una precisión respecto a los señalado por el Sr. Manuel Nuñez Asesor Urbanista se refiere a la construcción de un Colector de Aguas Lluvias lo cual aparece como un antecedente nuevo, es por ello que realiza consulta referente a que terreno eventualmente afectar, al terreno que se encuentra en salida Santa María o al terreno que está ubicado después de Baquedano, ya que son dos temas distintos, por lo tanto cuando se habla del traspaso de terreno se refieren al terreno que está ubicado en el sector de Baquedano.

Sr. Manuel Nuñez, Asesor Urbanismo saluda a los presentes responde a consulta planteada por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, donde señala que la Concejala Sra. Evelyn Mora, participo en todas las reuniones con la comunidad en donde se comentó sobre hacer un proyecto de Área verde con elementos propios de la comunidad, donde se habló de terrenos que se encuentran ubicados a la altura del Cementerio Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que cuando se trabajó el Protocolo de Acuerdo en ese instante el SERVIU entrego el mapa con todas las dimensiones al Municipio y en sus oportunidad con el Secretaria Comunal de Planificación y el Departamento Jurídico que participo de estas reuniones desde esa fecha se conoce y/o está en antecedentes en Municipalidad de Padre Las Casas de que terreno se está hablando, y cuando se levanta este Protocolo se señala exactamente los metros y el mapa de donde se iba a generar el proyecto.

Sr. Manuel Nuñez, Asesor Urbanismo, proporciona información respecto a lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El señor Alcalde, da lectura sobre Protocolo de Acuerdo a los señores Concejales el cual se transcribe a continuación:

"El Serviu se compromete a poner a disposición un terreno ubicado en el sector de los lotes expropiados por un total aproximado de 2.269,45 m², para desarrollar un proyecto denominado Parque y/o Área Verde Comunidad Colimilla Burgos". Indicando a continuación, forma de traspaso, obligaciones del municipio y participación de los integrantes de la comunidad en la generación del proyecto respectivo específicamente, el terreno a traspasar corresponde a aquel donde se emplazaban las viviendas de las Familias Queupumil Burgos.

El Municipio de Padre Las Casas se compromete a trabajar el Diseño del proyecto considerando la participación de las familias de la comunidad en su diseño, durante el mes de Noviembre del Octubre del año 2015.

El Municipio de Padre Las Casas se compromete a presentar el proyecto.

Compromiso de la Comunidad

Las familias de la comunidad, se comprometen a asistir a las reuniones de diseño participativo.

El señor Alcalde, comenta que SERVIU no hará entrega de terrenos hasta que no estén terminadas las vialidades ya que pueden existir cambios en el proyecto. Señala que los Acuerdos y compromisos están en conocimiento del Concejo Municipal, y que en segundo se encuentran las audiencias e informes.

La Sra. Jeanette Millaqueo, señala que ambos acuerdos comprenden el mismo punto en respecto a los terrenos, por cuanto desde Santa María hasta Baquedano y desde Baquedano hasta Llahuallín se forme esta Área Verde a favor de la Comunidad Colimilla Burgos.

Sr. Manuel Nuñez, Asesor Urbanismo comenta que no tenía conocimiento respecto a lo mencionado por la Sra. Jeanette Millaqueo. Señala que la realización de un equipamiento Comunitario no tiene relación con la construcción del proyecto de Área Verde.

La Sra. Jeanette Millaqueo, indica que la expropiación que se realizó en segunda etapa era propiamente para construir el Área Verde, por lo tanto SERVIU realizó una construcción de un estacionamiento sin autorización de la Comunidad Indígena Colimilla Burgos.

El señor Alcalde, comenta que estos suelen cambiar ya que se van modificando de acuerdo a las demandas que realizan las personas de la comuna de Padre Las Casas. Señala que respecto a la construcción estacionamiento los cual fue una demanda de toda la participación ciudadana. Indica que el dueño del terreno expropiado es el SERVIU.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, proporciona información respecto a la consulta realizada por el Sr. Manuel Nuñez, Asesor Urbanista.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto sobre la obra del proyecto del tercer puente las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que la obra del proyecto del Tercer Puente se encuentra dividido en dos (puente y calle), comenta que dentro de la propia vialidad se encuentra distintas partidas de compras las cuales se han realizado y ejecutado con distintas empresas. Indica que SERVIU pudiera ampliar el contrato para dar lugar al cumplimiento del compromiso que se encuentra pendiente es por ellos que se necesita tener los mas pronto posible una reunión con SERVIU y con el Intendente de la Región de la Araucanía.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto a la Mesa de Trabajo, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4b) Informes Comisiones.

El señor Alcalde, señala que hay informes de comisión y da la palabra a la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, entrega informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

Informe Comisión Administración y Finanzas N°66

Fecha: 28 de enero de 2020.

Tema:

- Centro Mapuche Remolino

Constitución de la Comisión:

Siendo las 9:30 hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejala doña Evelyn Mora Gallegos, presidenta de la comisión
2. Concejales don Pedro Vergara Manríquez
3. Concejales don Jaime Catriel Quidequeo

Además, se cuenta con la presencia del Administrador Municipal Sr. Pablo Vera, la directora de DIDECO Sra. Carmen Klagges, y la encargada del programa Sra. Ernestina Ladino.

Desarrollo:

La concejala doña Evelyn Mora, quien preside la comisión da la bienvenida a esta sesión dando cuenta de las observaciones entregadas en informe de comisión N°64 de fecha 13 de diciembre de 2019, con respecto al programa Centro Mapuche Remolino contenido en el Presupuesto Municipal 2020.

Los concejales don Pedro Vergara, don Jaime Catriel y la concejala Evelyn Mora, quien preside esta comisión, plantean sus inquietudes con respecto a cómo se está ejecutando el programa, y a la vez, realizan diversas consultas las cuales son respondidas por los presentes en relación a las inquietudes planteadas.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes presentados, la comisión constituida para esta materia, conformada por los concejales doña Evelyn Mora Gallegos, don Pedro Vergara, don Jaime Catriel Quidequeo y don Raúl Henríquez Burgos, quien la preside, acuerdan por unanimidad lo siguientes: 1. Se ratifican las observaciones realizadas para el programa Centro Mapuche Remolino para el presupuesto 2020, las cuales se encuentran detalladas en el informe de Comisión Administración y Finanzas N°64 del 13/01/2019.

2. Se solicita a la DIDECO que los contratos de los funcionarios del programa contengan en detalles las funciones que debe realizar cada uno de los colaboradores. Lo anterior, a objeto de facilitar la ejecución del programa y mejorar el clima laboral del equipo.

3. Se solicita a la DIDECO establecer que el funcionario(a) contratado en el programa Centro Mapuche Remolino para prestar servicios de Apoyo Intercultural, Planificador Social por M\$ 6.798.-, cumpla con la función que justifica su contratación, la cual es generar proyectos para las comunidades del sector. Esta labor debe ser evaluada y monitoreada de forma continua por quien supervisa el programa.

4. Conforme a lo comprometido por el administrador municipal Sr. Pablo Vera, se solicita disponer de un reloj control en las instalaciones del Centro mapuche Remolino, a objeto de registrar el ingreso de los funcionarios que allí cumplen sus labores.

5. La Comisión de Administración y Finanzas compromete para el presente año la realización de reuniones en terreno cada 3 meses con el equipo del programa Centro Remolino, a objeto de evaluar sus avances, y requerimientos de apoyo que puedan surgir dentro de su ejecución.

El Concejales Sr. Alex Henríquez, comenta en relación a lo planteado de acuerdo al punto N° 1, solicita si es posible incorporar las observaciones que se plantearon en el Informe N° 64

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°66 de fecha: 28 de enero de 2020 recién expuesto, sobre Centro Mapuche Remolino.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez Burgos, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sr. Jaime Catriel Quidequeo y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y

Finanzas N°66 de fecha: 28 de enero de 2020 recién expuesto, sobre Centro Mapuche Remolino.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, entrega informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

Informe Comisión Administración y Finanzas N°67

Fecha: 28 de enero de 2020.

Tema:

- Programa Inclusión Comunal

Constitución de la Comisión:

Siendo las 11:00 hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejala doña Evelyn Mora Gallegos, presidenta de la comisión
2. Concejales don Pedro Vergara Manríquez
3. Concejales don Jaime Catriel Quidequeo

Además, se cuenta con la presencia de la directora de DIDECO Sra. Carmen Klagges, y de los siguientes representantes de agrupaciones de la comuna.

- Miryam Zúñiga, socia Agrupación Cantares de Oro
- Benita Valenzuela, socia Agrupación Cantares de Oro y Flor Naciente
- Hilda Salazar, presidenta Agrupación Manos Unidas
- Carmen Gloria Sandoval, socia Agrupación Flor Naciente
- Evaristo Montecinos, socio Agrupación Flor Naciente
- Ana Cerpa, socia Taller Corte y Confección.
- Edith Suazo, secretaria Agrupación Flor Naciente
- Sonia Morales, presidenta Taller Laboral Inclusivo, San Ramón
- Roberto Albornoz, secretario Luz Eterna San Ramón
- Verónica Manríquez Fuentes, presidenta Asamblea San Ramón
- María Heydee, socia Taller Laboral
- Albina Cumio, presidenta Comunidad Maquehue.
- Lucinda Fabri, reina personas con discapacidad y socia agrupación Manos Unidas.

Desarrollo:

La concejala doña Evelyn Mora, quien preside la comisión da la bienvenida a esta sesión dando cuenta de las observaciones entregadas en informe de comisión N°64 de fecha 13 de diciembre de 2019, con respecto al programa de Inclusión Comunal en el proyecto de Presupuesto Municipal 2020.

Los concejales don Pedro Vergara, don Jaime Catriel y la concejala Evelyn Mora, quien preside esta comisión, plantean sus inquietudes con respecto a cómo se está ejecutando el programa, y a la vez, realizan diversas consultas a la directora de Dideco Sra. Carmen Klagges, quien responde en relación a las inquietudes planteadas.

Los concejales que integran la comisión conversan con los usuarios y dirigentes presentes, quienes exponen ciertas situaciones y dan sus apreciaciones sobre el programa.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes presentados, la comisión constituida para esta materia, conformada por los concejales doña Evelyn Mora Gallegos, don Pedro Vergara, don Jaime Catriel Quidequeo y don Raúl Henríquez Burgos, quien la preside, acuerdan por unanimidad lo siguientes:

1. Se ratifican las observaciones realizadas para el programa Inclusión Comunal 2020, detalladas en el punto 4.6. del Informe de Comisión Finanzas N°64, el cual detalla lo siguiente al respecto:

Inclusión Comunal

Se aprueba el programa con las siguientes indicaciones y observaciones:

4.6.1. Rebajar del ítem 21.04.004 M\$26.000.- los que serán traspasados a saldo final de caja, previo informe de la Directora de Desarrollo Comunitario.

4.6.2. Se solicita que la funcionaria del programa calificación y tratamiento sea devuelta al programa donde fue originalmente contratada.

4.6.3. Se solicita haya continuidad en los recursos designados al programa, dando las garantías de que el programa continúe y realice sus compras de manera autónoma, tal como se ha hecho en años anteriores.

4.6.4. Se solicita además otorgar movilización al programa, para dar cumplimiento a los requerimientos de los vecinos.

2. Se solicita a la Administración considerar la permanencia del encargado del programa por 3 meses más, a objeto de realizar una nueva evaluación a su gestión, la cual respondería a la decisión sobre su continuidad dentro del programa.

3. Se solicita una nueva comisión con los usuarios del programa a fin de informar la programación del año 2020 a fin de clarificar dudas, tanto de actividades como del mismo programa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que lo anteriormente expuesto es una solicitud que están realizando como Comisión, menciona que es un tema que no les compete como Concejo Municipal en relación a la toma de decisiones, pero la intención es dar la tranquilidad a los usuarios respecto a lo planteado, quienes estaban preocupados por la situación de malos tratos, por cuanto se solicita contar con la aprobación del señor Alcalde referente a la materia expuesta. Indica que la continuidad de los funcionarios es una decisión que le corresponde tomar a la Administración Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que el no participo de la Comisión de Administración y Finanzas, manifiesta su justificación por su inasistencia, y agradece el trabajo realizado por la comisión. Menciona que él está de acuerdo en aprobar la materia en la medida que sea íntegro y quede establecido como lo planteo anteriormente la Concejala Sra. Evelyn Mora, ya que entiende que se hace parte de este Informe, y el informe a su vez de Administración y Finanzas donde se analizó el presupuesto y le parece que no es momento de sacar parte de ese Informe. Realiza consultas respecto a los compromisos adquiridos por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que los compromisos que adquirió fue mejorar el Programa de Discapacidad y comenta que la decisión fue totalmente administrativa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que se espera que los Programas se mejoren de la mejor forma para que los usuarios y los vecinos tengan una mejor atención de calidad.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que no tuvo la oportunidad de participar de la reunión de la Comisión de Administración y Finanzas pero que conoce la historia del Programa de Inclusión Comunal, por cuanto lamenta mucho la situación de este programa ya que cuando existe un trabajo por parte de algún funcionario y/o de cualquier tipo de programa siempre detrás de estas funciones se encuentran las personas, por lo tanto cuando en los programas se producen estas diferencia entre personas se puede llegar a situaciones críticas donde muchas veces sucede que la persona que se tiende a creer con más poder por sobre los demás es quien decide sin escuchar las opiniones de las demás personas. Señala que el encargado del programa está cumpliendo una excelente labor. Comenta que se debe escuchar a las personas para dialogar y llegar a un acuerdo. Solicita al señor Alcalde, analizar a la situación del encargado del Programa de Inclusión Comunal y realizar un seguimiento como corresponde ya que detrás de la materia expuesta existen situaciones personales para ver la posibilidad de reevaluar la contratación del profesional Sr. Alejandro Fuentes para efectos de darle una oportunidad durante 3 meses más y posterior a eso evaluar.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que las aptitudes personales están repercutiendo en el mal servicio a la comunidad, por cuanto el Municipio debe tomar las medidas correspondientes respecto a estas situaciones. Indica que existen personas que son dirigentes de algún tipo de organización y que trabajan como Funcionario Público, donde en ocasiones se toman atribuciones más allá de las que les corresponden y pasan a llevar a las otras personas. Solicita a la Administración Municipal analizar ese tipo de situaciones y evitar que estas problemáticas sigan avanzando.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, argumenta su voto en contra señalando que es lamentable la situación anteriormente planteada, ya que dentro del Programa ha existido una evolución positiva hoy en día existen una división donde se encuentran personas dentro del programa que aprueba y otras que no están de acuerdo con la desvinculación del Sr. Alejandro Fuentes, el cual era Encargado del Programa Inclusión. Menciona que los vecinos pertenecientes al Programa Inclusión Comunal no deberían estar presenciando este clase de problemas internos, ya que son personas con discapacidad y deberían de estar en un ambiente grato y saludable es por ello es que debería haber un personal calificado e idóneo para cumplir las funciones que se le asignen, con el fin de entregar un espacio agradable y tranquilo. Comenta respecto del por qué la Directora permitió el quiebre el Programa Inclusión Comunal y el no haber supervisado de mejor manera el correcto funcionamiento de este programa. El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta sus aprehensiones respecto del control y supervisión de los programas sociales de parte de la DIDECO. Indica que espera que las decisiones administrativas que tome el señor Alcalde, puedan reflejarse a través de una mejor gestión general en todos los programas.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta que se llegó a un diálogo con la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) para poder abordar de mejor manera la situación anteriormente planteada. Manifiesta su voto a favor del Informe de Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el Programa Inclusión Comunal se encuentra en una situación desfavorable para los integrantes por cuanto se solicitó que los funcionarios que se encontraban prestando apoyo a este programa retomaran sus funciones del contrato original para descongestionar el inconveniente que existía dentro del mismo equipo. Indica que como Concejo Municipal tiene el rol de fiscalizar que los recursos que sean designados se cumplan de manera transparente, por lo tanto el Concejo Municipal solicita la reestructuración el equipo, adquirir nuevos compromisos con las personas que permanezcan dentro del programa, que se le otorgue una nueva oportunidad durante 3 meses al Sr. Alejandro Fuentes Encargado del Programa de Inclusión Comunal. Señala que en el Informe de Administración y Finanzas no se dan mayores detalles respecto de la situación, dado a que se encuentra involucrado un funcionario por lo tanto el proceso debe ser investigado, por otro lado por parte del Concejo Municipal se ha solicitado información al respecto a la Administración Municipal en cual no ha recibido respuestas. Se compromete a generar reuniones permanentes con el programa, para establecer los objetivos y metas planteadas para el año en curso.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°67, de fecha 28 de enero 2020, Programa Inclusión Comunal.

ACUERDO: Se aprueba con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°67 de fecha 28 de enero 2020, Programa Inclusión Comunal con las observaciones anteriormente expuestas en sesión. Votan favor los señores Concejales: Sr. Raúl Henríquez Burgos, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sr. Jaime Catriel Quidequeo, y el señor Alcalde.

(Siendo las 11:36 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria, para trabajo de comisión)

(Siendo las 12:54 horas se reanuda la Sesión Ordinaria, con la presencia de los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde)

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Representa carta de parte del Comité de Agricultores, Artesanos y Emprendedores Pichi Quepe, quienes solicitan Agua y Estanque para Muestra Cultural.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Respecto a camiones transportadores de Áridos, los cuales deterioran el camino asfaltado por la alta tonelada de material, es por ello que solicita instalaciones de romana en distintos accesos de caminos que existen dentro de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, señala que dentro de la comuna de Padre Las Casas existen camiones los cuales transportan Áridos de forma ilegal, y que está de acuerdo en la propuesta planteada por el Concejal Sr. Jaime Catriel en sus puntos varios.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Reitera solicitud de Agua y Estanque de la Comunidad Indígena Alberto Torres Manqueo.

El señor Alcalde, proporciona información en relación al punto varios del Concejal Sr. Pedro Vergara.

- Representa carta del Club Deportivo Indus, quienes solicitan facilitación de dos horas semanales durante el año 2020, para entrenamiento en la cancha de Fútbol Estadio el Alto.
- Representan carta de parte de la Sr. Marianeli Espinoza Ortiz, quien visita por profesional de la Dirección de Obras Municipales a su domicilio para declarar su casa inhabitable.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita informe a la Dirección de Obras Municipales, respecto de solicitudes de inhabilitación, y sobre aquellos que han sido informados por la Dirección de Obras Municipales. Señala que el Concejo Municipal ha brindado su apoyo para potenciar la Dirección de Obras Municipales, asignando mayores recursos y contratación de profesionales para una mejor atención a los usuarios.

- **Solicita información respecto al estado del mejoramiento de Consultorio Codopille.**

El señor Alcalde, señala que se comprometió en construir un Box Dental con financiamiento Municipal lo cual ya se está realizando.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud comenta que como Unidad Técnica del Departamento de Salud se está trabajando en base para poder efectivamente realizar un buen mejoramiento del Consultorio de Codopille. Indica que el ingeniero constructor se encuentra en la fase de analizar todos los detalles para obtener un monto total.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es relevante trabajar en la cartera de proyectos de los FRIL año 2019, dado a que el monto asignado a la comuna de Padre Las Casas es muy elevado, y en base a estos recursos se puede ocupar una cuota para realizar las mejoras respecto a los compromisos adquiridos, a no ser que se hiciera por una línea distinta la cual sería por FNDR, donde se debería obtener recursos Municipales para generar el diseño. Comenta que de acuerdo a lo conversado en la comisión sería una buena opción sacar la cuota de los FRIL de este año para poder invertir en el sector el cual necesita bastante apoyo. Referente a la inauguración del Box dental de Codopille, el cual se está construyendo en beneficio para las personas del sector: Rahue, Codopille y sus alrededores, sugiere generar un acuerdo con la Secretaria Comunal de Planificación, para abordar los compromisos asumidos con el Concejal Sr. Pedro Vergara en donde además se cuenta con el apoyo del Gobierno Regional.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que es urgente atender rápidamente el tema respecto a la Posta Codopille, ya que los compromisos que adquieren los Concejos Regionales requieren de mucho tiempo y procesos largos. Además señala que el Departamento de Salud ha trabajado con recursos propios para eventualmente mejorar la Posta, es por ellos que solicita darle prioridad con recursos Municipales ya que Departamento de Salud tiene un saldo disponible el cual puede destinarlo para esta iniciativa.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que como Presidente de la comisión de Salud Municipal, no se debe desaprovechar la oportunidad respecto al apoyo ofrecido por parte del Sr. Mondaca.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta respecto al estado del Centro de Salud de San Ramón, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

Los señores Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara solicitan la posibilidad de participar en las reuniones respecto al estado del Centro de Salud de San Ramón para obtener información sobre el estado en que se encuentra y apoyar las iniciativas de salud que se están desarrollando en la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas referentes a los contratos de los funcionarios que trabajan en Clínica Móvil, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

- Respecto a paralización de obra por hallazgos arqueológicos, en el terreno del comité de vivienda los allegados los caciques.

El señor Alcalde, proporciona información respecto al punto varios del Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que debe existir un encargado de la Administración Municipal que se haga cargo de estas situaciones.

El señor Alcalde, comenta que cuando existen hallazgos arqueológicos se debe paralizar las obras hasta que ordene desde el SERVIU que se debe continuar.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Reitera solicitud respecto de arreglo de luminarias, de parte de la Sr. Damaris Segura Mansilla.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal se compromete a realizar visita a terreno para dar una pronta solución.

- Respecto a encuesta para obtención del Registro Social de Hogares para el Sr. Esteban Sambrano Muñoz y la Sra. Jeannette Figueroa Ferrada, hace entrega de Rut y numero de contacto.
- Respecto a permisos de edificación de parte del Comité de Vivienda Bicentenario II.

El señor Alcalde, proporciona información respecto al punto varios planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- Reitera solicitud de cambio y/o reparación de Juegos Infantiles del Parque Pulmahue.

El señor Alcalde, proporciona información respecto del proyecto de cambio y/o reparación de Juegos Infantiles del Parque Pulmahue.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su preocupación por la reparación de los Juegos Infantiles, señalado que encuentran obsoletos lo cual los convierte en un riesgo para los niños de la comuna se Padre Las Casas.

- Respecto a qué medidas se tomaran por parte de la Administración Municipal, para el corte de pasto, pastizales y eliminación la maleza en la comuna de Padre Las Casas.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, se compromete en hacer llegar un informe al Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que se planifique una fecha la que quede establecida en el Informe que elaborara el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, para poder realizar una visita hasta el lugar donde realicen el corte de pasto. Sugiere que exista una planificación ordenada respecto a los puntos donde se debe realizar el corte de pastizales. Realiza consulta respecto de cómo se puede hacer frente a los micros basurales.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a los micros basurales de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere buscar una estrategia de cómo abordar respecto a la limpieza de los micros basurales, para dar una solución definitiva a esta problemática.

- Respecto a conducta conflictiva reiteradas por parte del Concejal Sr. Jaime Catriel, hacia su persona, señala que tomara medidas legales, realizando una denuncia al Ministerio Público correspondiente ya que no es la manera de tratar a una persona por que todos tienen libertad de expresión, y la agresión no es el mejor camino de llegar a un acuerdo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta respecto a la carta de solicitud representada por el Concejal Sr. Pedro Vergara, del Club Deportivo Indus, ya que la carta tiene fecha de ingreso 15 de enero de 2020 y hasta fecha no han tenido respuesta. Solicita al Administrador Municipal como intermediario para colaborar respecto a esta solicitud para dar una pronta solución a esta carta.

- Respecto a la cancelación de remuneraciones de Funcionarios de Honorarios los cuales se encuentran pendientes.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que se cumpla el compromiso asumido con los trabajadores a Honorarios respecto al pago de sus remuneraciones.

- Representa carta de solicitud de la Sr. Norma Canio Cayuqueo, quien requiere de silla de ruedas, hace entrega de Rut y número de contacto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta de la Comunidad Indígena Carlos Calfulaf II, quienes solicitan ampliación de 200 metros del comodato, y retiro de basura durante el día viernes, hace entrega de copia de solicitud a la Sra. Laura Gonzalez Contreras, Secretaria Municipal.
- Representa carta de solicitud de motoniveladora, de parte del Sr. Jorge Meliqueo Curamil, hace entrega de copia de solicitud a la Sra. Laura Gonzalez Contreras, Secretaria Municipal.
- Representa solicitud respecto a instalación de dos garitas las cuales quedaron pendientes, del Sr. Ramón Nahuelcura.
- Respecto a correspondencia recibida por parte de la Secretaria Municipal, donde señala que el club de diabético solicita subvención la cual se encuentra asignada en el presupuesto, y aumento de subvención Municipal para la adquisición de un Data y pendón.

(Siendo las 13:42 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, da la palabra al Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Respecto a las acusaciones planteadas por el Concejal Sr. Alex Henríquez hacia su persona, señala que no ha tenido una conducta agresiva con alguna persona.

(Siendo las 13:42 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La Sra. Yenny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto Subvención Agrupaciones Varias.

Se requiere reasignar presupuesto para entregar subvención a las siguientes agrupaciones:

- Corporación de deportes de Padre Las Casas (M\$150)
- Comunidad Indígena Juan Quilen (M\$1.300)

Se adjunta:

- Memorándum N° 38 y 40 de fecha 23 y 24.01.20, respectivamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa "Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.450
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.450</u>
	TOTAL	1.450

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa "Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	150
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>150</u>
	TOTAL	150

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1. Programa "Programa de Cultura y Subvenciones Culturales"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.300
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.300</u>
	TOTAL	1.300

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Reasignar Presupuesto – Subvención Agrupaciones Varias "por un monto de M\$ 1.450.

ACUERDO: Se aprueba por los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez Burgos que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Agrupaciones Varias, por un monto de M\$ 1450.

2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención Asociación Indígena Social Productiva e Intercultural Folil Newen Huichahue.

Se requiere reasignar presupuesto para entregar subvención a la siguiente agrupación:

- Asociación Indígena Social Productiva e Intercultural Folil Newen Huichahue (M\$1.500)

Se adjunta:

- Memorándum N° 52 de fecha 03.02.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa "Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.500
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.500</u>
	TOTAL	1.500

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1. Programa "Programa de Cultura y Subvenciones Culturales"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.500
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>1.500</u>
	TOTAL	1.500

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvención Asociación Indígena Social Productiva e Intercultural Folil Newen Huichahue, por un monto de M\$ 1500.

ACUERDO: Se aprueba por los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez Burgos que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvención Asociación Indígena Social Productiva e Intercultural Folil Newen Huichahue, por un monto de M\$ 1500.

3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal "Incorporación de Saldo Final de Caja 2019 - Destino Obligado - Programa -"Habitabilidad 2019".

Se solicita incorporar al presupuesto desde el saldo final de caja año 2019 con destino obligado, los fondos correspondientes al Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2019, Programa de Habitabilidad 2019, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 1.746 del 08.10.19 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia por la suma de \$67.000.000, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 37 de fecha 23.01.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1 Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>67.000</u>
		TOTAL 67.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
2.1 Programa "Habitabilidad 2019".

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	12.865
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	871
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	275
22 08	SERVICIOS GENERALES	43.354
24 01	AL SECTOR PRIVADO	<u>9.635</u>
		TOTAL 67.000

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal "Incorporación de Saldo Final de Caja 2019 - Destino Obligado - Programa -"Habitabilidad 2019", por un monto de M\$ 67.000

ACUERDO: Se aprueba por los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez Burgos que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal "Incorporación de Saldo Final de Caja 2019 - Destino Obligado - Programa -"Habitabilidad 2019", por un monto de M\$ 67.000

4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuesto – Cambio calidad a titularidad a docentes con calidad de contrata según Ley N° 21.151.

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto, a fin de reasignar recursos desde remuneraciones de personal a contrata a las cuentas de remuneraciones de personal de planta, según lo establece la Ley 21.151 de fecha (25.04.19), según se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 20 de fecha 22.01.20, del Director Departamento de Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>104.976</u>
		TOTAL 104.976

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>104.976</u>
		104.976

(Siendo las 13:53 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Cambio calidad a titularidad a docentes con calidad de contrata según Ley N° 21.151, por un monto de M\$ 104.976.

ACUERDO: Se aprueba por los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez Burgos que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Cambio calidad a titularidad a docentes con calidad de contrata según Ley N° 21.151, por un monto de M\$ 104.976.

5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Presupuesto – Programa Cuidados Domiciliarios.

Se solicita incorporar al presupuesto municipal fondos provenientes del Servicio Nacional del Adulto Mayor, para la ejecución del Programa “Cuidados Domiciliarios”, aprobado en la Resolución N° 2.315, de fecha 12.12.2019, por la suma de \$12.000.000, con vencimiento al mes de Diciembre del 2020, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 51 de fecha 31.01.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunal.
- Solicitud de modificación
- Resolución N° 2.315, de fecha 12.12.2019, del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>12.000</u>
	TOTAL	12.000
	1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales	
	1.1. Programa “Cuidados Domiciliarios”	

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>12.000</u>
	TOTAL	12.000

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto a la materia planteada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que dentro del informe del presupuesto del año 2020, donde se realizaron solicitudes respecto al mismo programa de Adulto Mayor, donde se mencionó que uno de los programas que se había creado desde el Concejo Municipal donde la Administración Municipal manifestó su apoyo en esa oportunidad el cual se denominaba programa de Respiro, surgen dudas referente a la cantidad de pacientes que en día se están tratando. Comenta que la destinación de estos recursos será de mucha ayuda para los funcionarios ya que podrán realizar su trabajo de mejor manera, por lo tanto es importante que exista un espacio para poderse reunir dado a los indicadores de gestión que se

entregaron los cuales son mínimos. Indica que dentro de las solicitudes que realizo en Concejo Municipal es contratar profesionales del área de la Salud. Sugiere generar una comisión para analizar este programa y ver en detalle sobre todos los recursos que se rebajaron en su oportunidad por lo cual se creó este programa creyendo que sería de mayor impacto para los vecinos de la comuna de Padre Las Casas lo cual no se logró ver reflejado en los indicadores de gestión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto al detalle del presupuesto de la materia planteada anteriormente y fechas de Licitación, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta que existe un convenio entre la Municipalidad de Padre Las Casas y SENAME de la cual solicita que se envíe copia a su correo electrónico. Realiza consultas respecto al total de las personas contratadas bajo este Programa Social.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto a la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita un informe para verificar si está incluido dentro de los catastro el Sr. Fernando Noches, Adulto Mayor, donde existe una red de protección con el hogar de cristo se realiza regularmente un visita, es por ello que solicita incorporarlo dentro del Programa de Cuidados Domiciliarios.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Presupuesto – Programa Cuidados Domiciliarios, por un monto de M\$ 12.000.

ACUERDO: Se aprueba por los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez Burgos que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Presupuesto – Programa Cuidados Domiciliarios, por un monto de M\$ 12.000.

6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reasignación SFC destino obligado – Fondo de Apoyo a la Educación Preferencial año 2018.

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto, a fin de reasignar recursos desde el Saldo Final de Caja con destino obligado Fondos de Apoyo a Educación Preferencial año 2018, cuyo vencimiento de ejecución vence en el mes de marzo del 2020, las cuales se destinarán a las iniciativas que se indican a continuación:

Iniciativa	Monto
Conservación de instalaciones de gas Escuela Tromen Quepe, Lenfuen, Ñirrimapu, Metrenco, Chomio, Chapod, Licanco y Darío Salas	14.000.000
Contratación de certificación de Calderas Escuela Metrenco	3.165.821
Reposición sistema de alcantarillado en Escuela Tromen Quepe, Trumpulo Chico, Fundo Maquehue y Chomio	22.000.000
Total	39.165.821

Se adjunta:

Memorándum N° 29 de fecha 31.01.20, de Jefe de Gestión Administrativa (S) de Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa de Fondo de Apoyo a la Educación Preferencial 2018 (FAEP)

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>39.166</u>
		TOTAL 39.166

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>39.166</u>
		TOTAL 39.166

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita informe respecto a los detalles de las reparaciones de la caldera y del gas.

La Sra. Yenny Fonseca, Profesional de Secpla, proporciona información en relación a lo solicitado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Presupuesto, por un monto de M\$ 39.166.

ACUERDO: Se aprueba por los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez Burgos que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, por un monto de M\$ 39.166.

7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal; Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado – Programa SUBDERE – “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la gestión Municipal”, saldos años 2014 al 2019.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda pendiente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **continúa con el punto 6b) Materias Nuevas.**

6b) Solicitud Autorización Contratación Servicio de Cámaras de Vigilancia, Alarmas y Monitoreo de Seguridad para Establecimientos Educativos, Depto. de Educación, Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF JUNJI Dependientes del Depto. de Educación de la Comuna de Padre Las Casas.

Sr. Roberto Torres Funcionario del Departamento de Educación, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación.

“...Minuta

“CONTRATACION DE SERVICIO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA, ALARMAS Y MONITOREO DE SEGURIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DEPARTAMENTO DE EDUCACION, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF JUNJI DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS”

Que, el Departamento de Educación con fecha 30.08.2019 procedió al llamado a Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Cámaras de Vigilancia, Alarmas y Monitoreo de Seguridad para Establecimientos Educativos, Departamento de Educación, Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF JUNJI dependientes del Departamento de Educación de la Comuna de Padre Las Casas, según Propuesta Pública N° 89/2019 denominada “Contratación de Servicio de Cámaras de Vigilancia. Alarmas y Monitoreo de Seguridad para Establecimientos Educativos, Departamento de Educación, Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF JUNJI dependientes del Departamento de Educación de la Comuna de Padre Las Casas”, cuyo objetivo es poder resguardar los bienes muebles e inmuebles de cada unidad educativa y el Departamento de Educación.

Que, según Decreto Alcaldicio N°0386 de fecha 16.10.2019 fue declarada inadmisibile la oferta presentada por la única empresa que postuló a dicha licitación "SERVICIOS VIRTUALES DE SEGURIDAD LTDA." Rol Único Tributario N°76_146.755-7, quien no dio cumplimiento a lo solicitado en las Bases Técnicas de acuerdo a lo siguiente: Punto 2 "Objetivo de la Propuesta"; No incluye video en tiempo real. Punto 3 "Descripción del Servicio"; No especifica servicio de conectividad o disponibilidad de acceso a internet independiente a la de los establecimientos educacionales (4G o similar), El disco duro informado no cumple con las características para almacenar mínimo 30 días continuos sobre todo en los casos que se solicitan sobre 8 cámaras, En la propuesta no incluye el uso de gabinete. mural y UPS no cumple con condiciones técnicas para respaldar eléctricamente 60 minutos la energía requerida por el NVR y cámaras, sobre todo en los casos donde requieren sobre 8 cámaras en funcionamiento; Punto 4.1 Instalación, No plantean alternativas de canalización necesaria que satisfaga el requerimiento. Siempre pensando en evitar la intervención de terceros; Punto 41 "Capacitación», No incluye capacitación del personal; Punto 4.4 "Monitoreo de alarmas y CCTV, pruebas y mantención", No incluye la entrega de grabaciones, solicitadas por los establecimientos ante cualquier evento delictual, lo cual debiera entregarse en pendrive o disco duro externo.

Que debido a lo anterior el Departamento de Educación solicitó autorización a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Padre Las Casas para realizar un proceso de Contratación Directa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, N.º 7, letra l), del Decreto 250 del año. 2004, el que indica que procederá la contratación directa "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo", para ello se procedió a invitar vía correo electrónico de fecha 17.10.2019 a dos oferentes "COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA RURAL S.A." y "SERVICIOS VIRTUALES DE SEGURIDAD LTDA.", ambos proveedores prestaban servicios de seguridad en Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación (Comunicación y Telefonía Rural SA.) Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF JUNJI (Servicios Virtuales de Seguridad Ltda.), otorgando a ambos oferentes un plazo para enviar su oferta administrativa, técnica y económica hasta el día martes 22.10.2019 hasta las 16:00 hrs.

Que, ambos oferentes dieron cumplimiento a los plazos establecidos, por lo que su evaluación Administrativa, técnica y económica fue la siguiente:

ETAPA ADMINISTRATIVA

Documentos	Oferente: Servicios virtuales de Seguridad Ltda.	Oferente: Comunicación y Telefonía Rural S.A
Certificado de Personería o Representación de la Sociedad, emitido por el Conservador de Bienes Raíces y/o extraído del Sistema de Empresas y Sociedades, Ley N°20.659.	Cumple	Cumple
Para el caso de Sociedades, Certificado de Vigencia de la Sociedad con no más de 60 días de antigüedad, emitido por el Conservador de Bienes Raíces o Extraído del Sistema de Empresas y Sociedades, Ley N°20.659.	Cumple	Cumple
Patente Municipal, Profesional, Comercial, o Industrial al día del oferente que postula.	Cumple	Cumple
Acreditar experiencia en Servicios similares a la presente licitación, para lo cual deberá adjuntar Certificados debidamente firmados por él o los mandantes donde prestó el servicio, donde se indique la cantidad de cámaras instaladas y mantenidas en los últimos 5 años, medida en número de certificados.	Cumple	Cumple
Adjuntar Comprobante Visita a Terreno, en caso de asistir.	Cumple	Cumple
Anexo 1: Declaración Jurada Simple, Identificación del Proveedor. Disponible en el Portal.	Cumple	Cumple

Anexo 2: Declaración Jurada Simple, Inhabilidades. Disponible en el Portal.	Cumple	Cumple
---	--------	--------

ETAPA TÉCNICA

SERVICIOS VIRTUALES DE SEGURIDAD LTDA., Rol Único Tributario N°76.146.755-7

Punto 2 "Objetivo de la Propuesta"

- No incluye video en tiempo real.

Punto 3 "Descripción del Servicio"

- No especifica servicio de conectividad o disponibilidad de acceso a Internet independiente a la de los establecimientos educacionales (46 o similar).
- El disco duro informado no cumple con las características para almacenar mínimo 30 días continuos sobre todo en los casos que se solicitan sobre 8 cámaras.
- En la propuesta no incluye el uso de gabinete mural.
- UPS no cumple con condiciones técnicas para respaldar eléctricamente 60 minutos la energía requerida por el NVR y cámaras, sobre todo en los casos donde requieren sobre 8 cámaras en funcionamiento.

Punto 4.1 Instalación

- No plantean alternativas de canalización necesaria que satisfaga el requerimiento. Siempre pensando en evitar la intervención de terceros.

Punto 4.2 "Capacitación"

- No incluye capacitación del personal

Punto 4.4 "Monitoreo de alarmas y CCTV, pruebas y mantención"

- No incluye la entrega de grabaciones, solicitadas por los establecimientos ante cualquier evento delictual, lo cual debiera entregarse en pendrive o disco duro externo.

COMUNICACIÓN Y TELEFONIA RURAL SA., Rol Único Tributario N° 96.756.060-K.

Cumple en su totalidad con los requerimientos establecidos en las Bases Técnicas de la Propuesta Pública N°89/2019.

ETAPA ECONÓMICA Y DE PLAZO

ítem	Nombre	Presupuesto según dependencia	Oferta Económica (Mensual)	Plazo de Instalación
1.-	SERVICIOS VIRTUALES DE SEGURIDAD LIMITADA	Educación	1.582.000.-	21 días
		Jardines Infantiles	1.620.000.-	
TOTAL, I.V.A. INCLUIDO			3.202.000.-	
2.-	COMUNICACIÓN Y TELEFONIA RURAL S.A	Educación	1.934.775.-	20 días
		Jardines Infantiles	2.829.375.-	
TOTAL, I.V.A. INCLUIDO			4.764.150.-	

Considerando que el proveedor COMUNICACIÓN Y TELEFONIA RURAL S.A., en su evaluación administrativa, técnica y económica, cumplió con todos los requisitos es que se procedió a autorizar la Contratación Directa, lo cual fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 416 de fecha 12.11.2019, para el Servicio de Cámaras de Vigilancia, Alarmas y Monitoreo de Seguridad para Establecimientos Educacionales, Departamento de Educación, Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF Junji dependientes del Departamento de Educación de la Comuna de Padre las Casas, por los meses de noviembre y diciembre de 2019, además mediante Decreto Alcaldicio N° 0474 de fecha 06.12.2019, se aprobó en todas sus partes el contrato de prestación de servicios de fecha 27.11.2019, entre la Municipalidad de Padre Las Casas.

(Siendo las 14:10 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que se adjuntó a la minuta explicativa anteriormente planteada Decreto Alcaldicio N° 025 del 13 de enero del 2020, que autoriza el trato con la empresa Comunicación y Telefónica Rural S.A.

Sr. Roberto Torres Funcionario del Departamento de Educación, proporciona información respecto a la materia planteada a los señores Concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta respecto a los objetivos de la propuesta La cual se detallada en minuta explicativa, las cuales son atendidas por el Sr. Roberto Torres Funcionario del Departamento de Educación.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, de acuerdo a los señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, excede periodo alcaldicio y monto de contrato superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato "Contratación de Servicio de Cámaras de Vigilancia, Alarmas y Monitoreo de Seguridad para Establecimientos Educativos del Depto. de Educación, Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF Junji Dependientes del Depto. de Educación de la comuna de Padre Las Casas", con el proveedor Comunicación y Telefonía Rural S.A, Rut: 96.756.060-k, a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, por un monto total de \$8.770.552.-

ACUERDO: Se aprueba por los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez Burgos que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, de acuerdo a los señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, excede periodo alcaldicio y monto de contrato superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato "Contratación de Servicio de Cámaras de Vigilancia, Alarmas y Monitoreo de Seguridad para Establecimientos Educativos del Depto. de Educación, Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF Junji Dependientes del Depto. de Educación de la comuna de Padre Las Casas", con el proveedor Comunicación y Telefonía Rural S.A, Rut: 96.756.060-k, a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, por un monto total de \$8.770.552.-

(Siendo las 13:42 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

6c) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias Corporaciones Deportes y Cultura.

Sra. Daniela Moya, Encargada de Subvenciones Municipales, proporciona información a través de minuta explicativa entrega a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Corporación de Deportes de Padre Las Casas.	Plan estratégico "Incremento reajuste anual 2,8% Corporación Municipal de Deportes de la comuna de Padre Las Casas" Periodo.	14	2.290.411	Incremento 2,8% remuneraciones monto \$1.224.115.- Incremento 2,8% honorario monto \$1.066.296.-
TOTAL						2.290.411.-	

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias Corporación de Deportes de Padre Las Casas, proyecto denominado "Plan estratégico "Incremento reajuste anual 2,8% Corporación Municipal de Deportes de la comuna de Padre Las Casas" Periodo, por un monto total de \$ 2.290.411.-

ACUERDO: Se aprueba por los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez Burgos que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias Corporación de Deportes de Padre Las Casas, proyecto denominado "Plan estratégico "Incremento reajuste anual 2,8% Corporación Municipal de Deportes de la comuna de Padre Las Casas" Periodo, por un monto total de \$ 2.290.411.-

Sra. Daniela Moya, Encargada de Subvenciones Municipales, proporciona información a través de minuta explicativa entrega a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas	Subvención Enero a Diciembre año 2020 (reajustes del 2,8% de todo el personal.	20	3.946.000	Remuneraciones de personal y gastos previsionales, Honorarios.
TOTAL						3.948.000	

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita información respecto a una denuncia sobre acoso laboral hacia un Funcionario.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita enviar información mediante correo electrónico respecto al traspaso de dinero de cada corporación con el reajuste del 2,8%.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, proyecto denominado "Subvención Enero a Diciembre año 2020 (reajustes del 2,8% de todo el personal", por un monto total de \$ 3.948.000.-

ACUERDO: Se aprueba por los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez Burgos que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, proyecto denominado "Subvención Enero a Diciembre año 2020 (reajustes del 2,8% de todo el personal", por un monto total de \$ 3.948.000.-

6e) Solicitud de Subvención Municipal Asociación Indígena Social Productiva e Intercultural.

Sra. Daniela Moya, Encargada de Subvenciones Municipales, proporciona información a través de minuta explicativa entrega a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Asociación Indígena Social Productiva e intercultural Folil Newen de Huichau.	Futra Kawn Folil Newen Huichahue 7-8 y 9 Febrero 2020.	800	1.500.000	Servicio de amplificación e iluminación.
TOTAL 1.500.000							

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias Asociación Indígena Social Productiva e intercultural Folil Newen de Huichau; proyecto denominado "Futra Kawn Folil Newen Huichahue 7-8 y 9 Febrero 2020" por un monto total de \$1.500.000.-

ACUERDO: Se aprueba por los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez Burgos que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias, Asociación Indígena Social Productiva e intercultural Folil Newen de Huichahue; proyecto denominado "Futra Kawn Folil Newen Huichahue 7-8 y 9 Febrero 2020, por un monto total de \$1.500.000.-

6a) Autorización Convenio Senda y Municipalidad de Padre Las Casas.

Sra. María Inés San Luis Cid, Coordinadora de Senda proporciona información, mediante exposición de Power Point a los señores Concejales, la cual se adjunta a la presente Acta.

(Siendo las 13:42 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consulta respecto a la utilización de los espacios inutilizados en el periodo de verano realizando talleres recreativos para los jóvenes de la comuna de Padre Las Casas, las cuales son atendidas por la Sra. María Inés San Luis Cid, Coordinadora de Senda.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación solicitud de Autorización Convenio Senda y Municipalidad de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez Burgos que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, solicitud de Autorización Convenio Senda y Municipalidad de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas las cuales son atendidas por la Sra. María Inés San Luis Cid, Coordinadora de Senda.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a su experiencia y lo planteado por la Sra. María Inés San Luis Cid, Coordinadora de Senda.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, manifiesta sus agradecimientos la Sra. María Inés San Luis Cid, Coordinadora de Senda, por la presentación realizada. Realiza consultas

respecto a de que manera se pueden poner en contacto las personas que requieren apoyo psicosocial.

La Sra. María Inés San Luis Cid, Coordinadora de Senda, proporciona información respecto a la consulta realizada por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

Se levanta la sesión a las 14:53 horas.

LGC/yvl